

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 1546

MAT: **Cometido Funcionario**
CAUQUENES,

19 2 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: PABLO FIGUEROA FIGUEROA
RUT: 15.147.826-3 GRADO 15 °
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de COLBUN
el día (o los días) 03 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

TRASLADO DE CICLISTAS AL CAMPEONATO MAULE SUR MOUNTAINBIKE XCM DENOMINADA "DESAFIO COLBUN Y SU GENTE".-

2.- **PAGUESE** a Don PABLO FIGUEROA FIGUEROA
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 5225
del 29.12.21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario :

256



11-04